ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/Notif.00/103

DEL COMERCIO

10.

1° de marzo de 2000

(00-0785)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: **3.** Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Resistencia a compresión de morteros de cemento hidráulico usando cubos de 50 mm o 2 pulgadas. No tiene por tratarse de un método de prueba. 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Resistencia a compresión de morteros de cemento hidráulico usando cubos de 50 mm o 2 plg" (13 páginas, en español). Norma salvadoreña obligatoria NSO 91.13.02.99, por medio de la cual se establece el método de prueba para la determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico, usando cubos de 50 mm (2 pulgadas). Descripción del contenido: Este Reglamento técnico comprende el objeto, normas para 6. consultar, resumen de método de prueba, significado y uso, aparatos, materiales, temperatura y humedad, especímenes de prueba, preparación de moldes, procedimientos, cálculos, reporte, especímenes defectuosos y repruebas, precisión y tendencias y palabras claves. 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Evitar engaños al consumidor 8. **Documentos pertinentes:** Norma salvadoreña obligatoria NSO 91.13.02.99 9. Fecha propuesta de adopción: 3 de junio de 2000 Fecha propuesta de entrada en vigor:

Fecha límite para la presentación de observaciones: 3 de mayo de 2000

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad

Colonia Médica, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas #51

San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: (503) 2262800, 2262999

Fax: (503) 2256255

Correo electrónico: cit@conacyt.gob.sv

Ministerio de Economía, Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro

San Salvador, El Salvador C.A. Teléfono: (503) 2213583 Fax: (503) 2214771

Correo electrónico: policom@sal.gbm.net